



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Sector Central

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305, numeral 7 de la Constitución Política de Colombia, artículo 21 de la Ley 909 de 2004 y artículo 2.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 establece que los organismos y entidades pueden contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal, empleos de carácter temporal o transitorio, respondiendo a las condiciones allí establecidas y contando con la apropiación y disponibilidad presupuestal para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales.
2. Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto Nacional 1083 del 26 de mayo de 2015, el nombramiento de los empleos de carácter temporal deberá efectuarse mediante acto administrativo en el que se indicará el tiempo de duración, al vencimiento del cual quien lo ocupe quedará retirado del servicio automáticamente. Así mismo el término de duración del nombramiento en el empleo de carácter temporal deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestal.
3. Que mediante Concepto 287571 de 2020 el Departamento Administrativo de la Función Pública establece: *"Finalmente, es preciso señalar que la planta de empleos temporales procede de manera excepcional y tiene su razón de ser en las necesidades del servicio, entre otras, para cumplir funciones que no realiza el personal de planta por no formar parte de las actividades permanentes de la administración; desarrollar programas o proyectos de duración determinada; suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales, lo que indica en criterio de esta Dirección Jurídica, que se podrá prorrogar la planta de personal temporal, cuando subsista la necesidad institucional o cuando los programas o proyectos no se puedan culminar en el tiempo inicialmente proyectado y se mantenga la necesidad de realizarlos en su totalidad; no obstante, las plantas temporales creadas para desarrollar labores de consultoría y asesoría institucional no podrán tener una duración total superior a doce (12) meses. En este orden de ideas, se considera pertinente indicar que solamente en el caso que se prorrogue la planta temporal de la entidad, podrá prorrogarse el nombramiento temporal de sus empleados"*.

[Firma manuscrita]

Por medio del cual se prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Sector Central

4. Que por medio del Decreto 2024070005162 del 30 de diciembre de 2024, se prorrogaron hasta el 31 de marzo del presente año los empleos de carácter temporal adscritos a la Secretaría de Infraestructura Física.
5. Que este organismo expresó la necesidad de continuar con los empleos temporales a través del comunicado que a continuación se relaciona:

ORGANISMO	OFICIO	PROYECTO	N° plazas
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	2025020009025	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia	12

6. Que el proyecto al cual están adscritos los cargos a prorrogar se encuentra inscrito en el banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación y en el POAI para la vigencia 2025.
7. Que la Secretaría de Hacienda, mediante oficio con radicado No. 2025020010779 del 18 de marzo de 2025 expidió certificado de viabilidad presupuestal para la prórroga de los cargos, así:

ORGANISMO	PROYECTO	VALOR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia	\$1.497.184.145

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la vigencia de los siguientes empleos de carácter temporal hasta la fecha indicada, así:

No.	Organismo	Dependencia	Cargo	Cód. y Grado	NUC	Fecha de terminación (Inclusive)
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES - INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007444	31 de diciembre de 2025
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES - INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007445	31 de diciembre de 2025
3	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007434	31 de diciembre de 2025
4	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007435	31 de diciembre de 2025
5	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007437	31 de diciembre de 2025
6	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007438	31 de diciembre de 2025
7	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007439	31 de diciembre de 2025
8	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007441	31 de diciembre de 2025
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007442	31 de diciembre de 2025

[Handwritten signature]

Por medio del cual se prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Sector Central

No.	Organismo	Dependencia	Cargo	Cód. y Grado	NUC	Fecha de terminación (Inclusive)
10	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y APPS.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007443	31 de diciembre de 2025
11	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y APPS.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007446	31 de diciembre de 2025
12	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y APPS.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	2000007447	31 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 2°. Prorrogar el nombramiento de los siguientes servidores públicos, en las plazas de empleo de carácter temporal que a continuación se detallan, a partir del 1° de abril de 2025 y hasta la fecha indicada:

No.	Organismo	Dependencia	NUC	ID	Cargo	Cód. y Grado	Identificación	Nombre	Apellidos	Fecha de terminación (Inclusive)
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES - INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	2000007444	7771	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	39192507	Luz Adriana	Tobón Valencia	31 de diciembre de 2025
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES - INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	2000007445	7772	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	32207466	Andrea	Zuluaga Eljach	31 de diciembre de 2025
3	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO	2000007434	7762	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	1037618056	Vanessa	Betancur Martinez	31 de diciembre de 2025
4	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO	2000007435	7763	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	70566459	Carlos Alberto	Hernández Maya	31 de diciembre de 2025
5	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO	2000007437	7765	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	1037652644	Juan Esteban	Sierra Escobar	31 de diciembre de 2025
6	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL.	2000007438	7766	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	1037662195	Román Dario	Franco Granda	31 de diciembre de 2025
7	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL.	2000007439	7767	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	43169095	Natalia	Gómez Isaza	31 de diciembre de 2025
8	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL.	2000007441	7769	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	1041610570	Cristian Camilo	Quirama Henao	31 de diciembre de 2025
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL.	2000007442	7770	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	21526278	Juliana	Gómez Echavarría	31 de diciembre de 2025
10	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y APPS.	2000007443	7775	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	43591369	Isabel Cristina	Vélez Arboleda	31 de diciembre de 2025
11	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y APPS.	2000007446	7773	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	1017211079	Santiago	Murillo Rojas	31 de diciembre de 2025
12	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y APPS.	2000007447	7774	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	43526583	Luz Adriana	Quintero Martinez	31 de diciembre de 2025

Por medio del cual se prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental del Sector Central

ARTÍCULO 3°. Del presente acto administrativo se enviará copia para los fines pertinentes a la Dirección de Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Personal de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



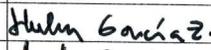
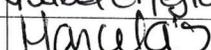
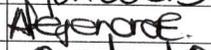
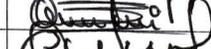
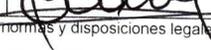
ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
GOBERNADOR



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
SECRETARIA GENERAL



ROSA MARÍA ACEVEDO JARAMILLO
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Proyectó	Huber Amado García Zapata	Profesional Especializado / Dirección de Desarrollo Organizacional		20/03/2025
Revisó	Lina María Patiño Múnera	Profesional Universitario / Dirección de Desarrollo Organizacional		20/03/2025
Revisó	Isabel Cristina Mejía Flórez	Profesional Especializado / Despacho del Gobernador		20/03/2025
Aprobó	Marcela Sánchez Montoya	Directora de Desarrollo Organizacional		20 3 25
Aprobó	Alejandra Figueroa Escudero	Directora de Personal		20 3 25.
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo	Director de Asesoría Legal y de Control – Secretaría General		21/03/25
Aprobó	César Augusto Pérez Rodríguez	Subsecretario Jurídico – Secretaría General		21-03-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

for.